



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003284-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jesús Puente Alcaraz, Dña. Virginia Jiménez Campano, Dña. Noelia Frutos Rubio y D. Luis Briones Martínez, relativa a situación en la que se encuentra la finca denominada "La Santé" en relación a su exclusión del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Espacio Natural Montes Obarenes.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de mayo de 2025, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/003275 a PE/003285.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de mayo de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y
León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Puente Alcaraz, Virginia Jiménez Campano, Noelia Frutos Rubio, Luis Briones Martínez, Procuradores y Procuradoras pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León nº 153, de 30 de junio de 2001, recoge la contestación a la Pregunta Escrita nº P.E./ 0501879-I formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la exclusión de determinadas fincas de área incluida en el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Espacio Natural Montes Obarenes (Burgos).

Se respondió que el motivo de la exclusión de la finca denominada "La Santé", del ámbito de elaboración del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Espacio Natural Montes Obarenes, fue el proyecto de instalación de un Centro recreativo y turístico en esos terrenos.

Esta exclusión fue solicitada tanto por el promotor del proyecto, la empresa "Camino del Norte", como por el Ayuntamiento de la Villa de Oña.

En el caso de que se produjera la renuncia a la ejecución de este proyecto, lo que no se ha producido formalmente según la información de esta Consejería, habría que analizar si se mantiene esta exclusión o no.

Esto fue en 2021. La situación actual es que los promotores ya no son propietarios de la finca y que no se ha realizado ninguna obra relacionada con el Centro recreativo y turístico.

PREGUNTA:

¿En qué situación se encuentra la finca denominada "La Santé" en relación con su exclusión del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Espacio Natural Montes Obarenes?

Valladolid a 29 de abril de 2025

Los Procuradores y Procuradoras

Jesús Puente Alcaraz,

Virginia Jiménez Campano,

Noelia Frutos Rubio,

Luis Briones Martínez

